



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En cumplimiento de la función prevista en el numeral 15.2 del artículo 15 del Acuerdo n.º 48 de 16 de noviembre de 2016¹ por medio del cual se adopta el Reglamento de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y de conformidad con el Acuerdo 100 del 25 de septiembre de 2024,

INVITA

A todos los interesados que aspiren a integrar la lista de árbitros que conformarán los tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo **2025-2026**, a inscribirse a la convocatoria dispuesta para tal efecto. Los aspirantes, además de reunir los requisitos establecidos en la Constitución y la ley, deberán acreditar las exigencias contenidas en el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el numeral 3.º del artículo 3.º de la Ley 48 de 1968.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	La Sala de Casación Laboral mediante Acuerdo, convoca a los interesados en postularse para integrar la lista de árbitros que conformarán los Tribunales de arbitramento obligatorio en materia laboral durante el periodo 2025-2026.	25 de septiembre de 2024
2	La secretaria de la Sala mediante oficio, remitirá a los presidentes de la Sala Laboral de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial del país, copia del Acuerdo 100, para su debida divulgación a los interesados, a través de la fijación en un lugar público y por medio de las tecnologías de la información de las que dispongan.	3 de octubre de 2024
3	La publicación de la presente convocatoria con la información correspondiente se hará en la página web de la Corporación https://www.cortesuprema.gov.co/convocatoria-arbitros/	4 de octubre de 2024
4	La inscripción se hará en el enlace del sitio web mencionado, donde se encontrará la guía para diligenciarla y la manera de adjuntar los soportes en formato PDF. Asimismo, para todo lo relacionado con la convocatoria. Se habilitará el correo convocatoriaarbitroslaboralcsj@cortesuprema.gov.co	Del 10 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m. al 7 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.
5	Consolidación del listado oficial de los aspirantes inscritos, para su debida publicación en la página oficial.	29 de noviembre de 2024

6	La secretaria informará al presidente de la Sala sobre el listado de los aspirantes inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones legalmente establecidos en la ley.	2 de diciembre de 2024
7	La Sala Especializada comenzará el estudio de la lista de inscritos que cumplan con los requisitos establecidos y procederá a integrar la lista de árbitros para el periodo 2025-2026.	Enero de 2025

Para esta postulación, los inscritos deberán seleccionar la ciudad a la que aspiran e incorporar en PDF todos los documentos que acrediten los requisitos constitucionales y legales, así como las calidades profesionales y académicas. Igualmente, deberán anexar declaración de no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad para ejercer el cargo. Para la conformación de las listas, se tendrá en cuenta únicamente la información aportada por los aspirantes en el aplicativo y se verificará que cumplan los requisitos establecidos en el instructivo que estará en la página web de la Corporación <https://www.cortesuprema.gov.co/convocatoria-arbitros/>

Cordialmente,



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral